



PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL PROCESO DE
CUMBRES DE LAS AMERICAS
Foro Subregional de la Sociedad Civil
6-7 de febrero de 2009
Universidad de San Martín de Porres
Lima, Perú

OEA/Ser.E
SCCA/Foro-3/09
7 febrero 2009
Original: español

RECOMENDACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL AL PROYECTO DE DECLARACIÓN –
QUINTA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

FORO SUBREGIONAL DE AMÉRICA DEL SUR DE LA SOCIEDAD CIVIL EN
PREPARACIÓN DE LA V CUMBRE DE LAS AMÉRICAS -
“ASEGURAR EL FUTURO DE NUESTROS CIUDADANOS PROMOVRIENDO LA
PROSPERIDAD HUMANA, LA SEGURIDAD ENERGÉTICA Y LA SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL”

(6 - 7 de febrero de 2009 - Lima, Perú)

RECOMENDACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL AL PROYECTO DE DECLARACIÓN –
QUINTA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

FORO SUBREGIONAL DE AMÉRICA DEL SUR DE LA SOCIEDAD CIVIL EN
PREPARACIÓN DE LA V CUMBRE DE LAS AMÉRICAS -
“ASEGURAR EL FUTURO DE NUESTROS CIUDADANOS PROMOVRIENDO LA
PROSPERIDAD HUMANA, LA SEGURIDAD ENERGÉTICA Y LA SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL”

(6 y 7 de febrero de 2009 - Lima, Perú)

El 6 y 7 de febrero de 2009, más de 150 participantes de la sociedad civil de los países sudamericanos se reunieron en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres, en Lima, Perú, con el fin de formular sus recomendaciones en preparación para la Quinta Cumbre de las Américas, "Asegurar el futuro de nuestros ciudadanos promoviendo la prosperidad humana, la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental", a realizarse en Trinidad y Tobago en abril de 2009. Este es el tercero y último foro subregional organizado por la Secretaría de Cumbres de las Américas y el Departamento de Asuntos Internacionales de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en preparación para la Quinta Cumbre.

Durante los dos días de deliberaciones, se sostuvieron cuatro sesiones temáticas, con sus respectivos diálogos abiertos en Grupos de Trabajo, en los cuales se desarrollaron los temas formulados en el Proyecto de Declaración de Compromiso de Puerto España: la promoción de la Prosperidad Humana, la Seguridad Energética y la Sostenibilidad Ambiental, el fortalecimiento de la Democracia y Seguridad Multidimensional, y el fortalecimiento del Proceso de Cumbres de las Américas y la participación de la sociedad civil. Adicionalmente, se realizó el día 5 de febrero una sesión informativa, de manera introductoria, acerca del Proceso de Cumbres.

Las recomendaciones que surgieron de los diálogos en los Grupos de Trabajo hacen referencia a los artículos del Proyecto de Declaración de Compromiso de Puerto España, [GRIC/DC-V/doc.1/08](#). La lista de participantes del Foro Subregional con la Sociedad Civil de Sur América está incluida como anexo en este documento.

RECOMENDACIONES

PROSPERIDAD HUMANA

Recomendaciones generales:

El título de la declaración de compromiso debería ser:

“Asegurar el futuro de la ciudadanía garantizando el desarrollo humano, la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental.”

Los Estados deben garantizar el desarrollo como un derecho humano cumpliendo con todos los compromisos asumidos en la Convención Americana de DDHH y todas las convenciones y

conferencias que velan por mejorar la calidad de vida de toda la población, sin discriminación ni exclusión alguna.

Expresamos nuestra preocupación sobre el tratamiento unidimensional que se le da al concepto de prosperidad humana porque restringe la intervención del Estado a enfrentar las condiciones de precariedad de América Latina, fundamentalmente, desde la dimensión económica y con un enfoque ya superado de prestación de servicios. Lo que constituye un retroceso a la lectura más comprensiva y multidimensional de los Derechos Humanos.

Ante la crisis financiera internacional que impacta en nuestras sociedades afectando de manera particular a los sectores que viven en situaciones de mayor vulnerabilidad, sugerimos a los Estados que se comprometan a no reducir el gasto social sino procurar incrementarlo para garantizar un real desarrollo humano. Para alcanzar este propósito deben consolidarse políticas de Estado en nuestros países que superen la pobreza, la desigualdad y las diversas formas de discriminación, fomentando un desarrollo sostenible.

Recomendaciones conceptuales:

Teniendo en cuenta la declaración “*Derechos Humanos, Orientación Sexual e identidad de Género*”, aprobada en la Asamblea General de la OEA en Medellín (2008), nos preocupan los niveles de violencia, disparidad, calidad de vida, asuntos laborales, educativos, desigualdad y crímenes de odio a estos sectores. Por ello, reiteramos a los Estados su compromiso para desarrollar políticas públicas integrales para personas con orientaciones sexuales e identidades de género no mayoritarias.

En el mismo sentido, la población afro-descendiente también debe estar claramente nombrada a lo largo de todo el documento porque muchas veces en la categorización de grupos étnicos los gobiernos entienden que sólo son los pueblos indígenas.

Lo mismo sucede con el tratamiento que se da a las mujeres identificándolas como un sector cuando son la mitad de la población. Cuando se habla de sectores en situación de vulnerabilidad se debe tener presente que están constituidos por hombres y mujeres a quienes la exclusión y la pobreza les impacta de manera diferenciada por razones de inequidad de género.

Cuando el documento menciona a las mujeres como un sector debe tenerse claro que se refiere a las mujeres organizadas (de los distintos grupos y ámbitos de la sociedad civil organizada) las que también deben ser incluidas y garantizar su presencia en los procesos participativos y en las instancias de decisión en igualdad de condiciones.

Los Estados miembros deben acelerar el proceso de aprobación del anteproyecto de la “*Convención Interamericana contra el racismo y toda forma de discriminación e intolerancia*”, actualmente en discusión ante el comité de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA.

Le solicitamos a los Estados que cumplan con los informes y la implementación de las distintas Convenciones y Relatorías.

Recomendaciones Específicas

1. Párrafo 5: En los esfuerzos por implementar programas de protección social debe reconocerse e incluir el aporte de las organizaciones no gubernamentales y las universidades que trabajan por el desarrollo y la superación de la pobreza.

Donde dice grupos vulnerables debe decir “*grupos viviendo en situación de vulnerabilidad*”. Adicionalmente, luego de todos los hombres y mujeres agregar “*de todas las edades, etnias, razas, clases sociales, credos, discapacidades, orientación, preferencia sexual, identidad y expresión de género*”.

2. Párrafo 6: Donde dice intercambiar información, agregar “*implementar, medir el impacto con participación ciudadana activa para adecuar las políticas, experiencia y buenas prácticas a las distintas realidades locales y nacionales*”.
3. Párrafo 7: Cuando habla de... lograr mayores niveles de crecimiento económico, reemplazar por “*crecimiento económico continuo, en equidad y velando por el medio ambiente*”. Al final del párrafo incluir fomentar el desarrollo empresarial “*con responsabilidad social*”.
4. Párrafo 8: Se debe incluir el sector informal de la población a la seguridad y protección social, así como a la tercerización del trabajo por parte del Estado.
5. Párrafo 9: Al final del párrafo se sugiere agregar “*en concordancia con los Derechos Humanos y respetando la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (de 1990)*”.
6. Párrafo 10: Acordamos con la propuesta realizada por el foro Centroamericano de separar en dos párrafos para no incluir en la misma situación a mujeres y niños.
7. Párrafo 11: modificar el texto original por.... “*Hacemos un llamado a los Bancos regionales, entidades de cooperación internacional que financien la ejecución de proyectos sociales (no reembolsables) y productivos (reembolsables) del sector privado formalizado que permita el desarrollo socio-económico e inclusión entre la población económicamente activa de los beneficiarios directos e indirectos*”.
8. Párrafo 16: Sugerimos que el texto cambie por: *Asumimos que persisten los problemas de desigualdad y discriminación en el acceso a los servicios básicos de salud para las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad social, particularmente mujeres, niños/as, adolescentes y jóvenes. Atender las necesidades en salud de poblaciones afro descendientes, indígenas, personas con discapacidad, así como aquellas con orientación, preferencia sexual, identidad y expresión de género. Sigue el párrafo original*
9. Párrafo 17: Debe agregarse otro artículo de iguales características pero que se refiera a la morbi-mortalidad de mujeres por razones de embarazo, parto, puerperio y aborto en condiciones de riesgo.

En este ítem, como a lo largo del documento, hay un error en el acrónimo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS); debe decir *OPS* y no *PAHO*.

10. Párrafo 20: Incluir salud sexual y “reproductiva”. Luego de enfoques de prevención agregar “promoción, atención y rehabilitación”.
11. Párrafo 21: Luego de todos los pueblos de las Américas, agregar “promoviendo el consumo, protegiendo y potenciando los productos naturales y originarios para 2015” sigue el párrafo.
12. Párrafo 24: Agregar luego de prioridad política: “lo cual sólo puede lograrse con una educación inclusiva de calidad que contemple las lenguas maternas y el respeto a la diversidad cultural”.
13. En el párrafo 25, cuando dice “étnico” debe decir “étnico-racial”.
14. Párrafo 26: Luego de pueblos indígenas agregar “así como aquellas personas con orientación, preferencia sexual, identidad y expresión de género”.

 Agregar al final del párrafo: *Se sugiere que los jefes de Estado hagan una invocación a los organismos como el Banco Mundial, CAF y BID, a apoyar a los Estados con financiamiento no reembolsable para que puedan ejecutar en alianza con la sociedad civil organizada, institutos de formación y universidades; programas de capacitación, fortalecimiento de capacidades en liderazgo transformador y principios éticos, asegurando en todos los casos la laicidad de los Estados.*
15. Párrafo 27: En lugar de nuestros jóvenes cambiar por “Seguiremos invirtiendo en la niñez, adolescencia y juventud”
16. Párrafo 28: Al final del párrafo luego de comunidades, agregar “particularmente de las zonas rurales y urbano-marginales”. Y agregar: “Así mismo, les requerimos apoyar activamente aquellos esfuerzos orientados a la integración, tanto nacional como regional, a través de la implementación de infraestructura de redes académicas avanzadas”.
17. Párrafo 29: Luego de reducir los conflictos agregar “el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación e intolerancia”. Agregar al final del párrafo: “Desarrollar políticas públicas que promuevan la producción de espacios comunicacionales para que la sociedad en general, pueda tener acceso al uso de los medios de comunicación”.

Proponemos agregar los siguientes párrafos e ítems:

1. Los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos, nos comprometemos a la ratificación e implementación del Convenio 159 y Recomendación 168 en materia de empleo y discapacidad de la “Convención Interamericana contra el racismo y toda forma de discriminación e intolerancia”, a través de políticas públicas, programas sociales, e inversiones públicas en los servicios con calidad en la educación, la salud y la rehabilitación, la promoción del empleo dependiente e independiente, la construcción de pueblos y ciudades accesibles, la participación política y ciudadana. Todo ello bajo los enfoques de los derechos humanos y del desarrollo moderno inclusivo.

2. En relación al endeudamiento externo e interno de todos los países de la región, nos comprometemos a desarrollar estrategias responsables que impidan incrementar la deuda con nuestros pueblos.

Los Estados miembros en la garantía del desarrollo humano, generaremos espacios e instrumentos de concertación y diálogo que aseguren la resolución de conflictos y la superación de culturas de violencia y la construcción y sostenibilidad de la paz.

Los Estados miembros nos comprometemos a dar una respuesta responsable y digna al fenómeno de la migración en el Hemisferio.

Garantizar la defensa legal para toda la ciudadanía en igualdad de condiciones, la falta de recursos no debe generar una priorización de los asuntos a defender y dejar de atender todas las situaciones de violación de derechos por las múltiples razones.

SEGURIDAD ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Recomendaciones generales:

Recomendamos a los Estados miembros que emprendan acciones para vincular las políticas energéticas con las de desarrollo socioeconómico de las comunidades afro-descendientes e indígenas de la región.

Que los gobiernos, la OEA y la sociedad civil realicen estudios sobre beneficios y problemas de la producción y uso de biocombustibles

Que se analice la realidad de cada país en cuanto a la producción y uso de biocombustibles para la toma de decisiones.

Garantizar acceso a la sociedad civil el contenido y calidad, en espacio definitivo en los medios de comunicación (TV, radio, prensa, Internet), para promover conciencia de salud pública y educación en los valores humanos universales, tal como servicio a la sociedad, el amor, justicia, honestidad, integridad, tolerancia, la verdad, la paz, la virtud, la no violencia, fortaleciendo los valores como la familia, como elemento clave en la formación de comunidades sanas y promover conocimientos prácticos preparando estudiantes para las demandas económico sociales en el futuro del hemisferio.

Consideramos urgente para el ahorro de recursos energéticos urgir a los Estados a legislar imponiendo normas que conlleven con acciones e inversiones oportunas para crear y reconstruir vías, medios de transporte urbano, del que resulte un transporte público eficiente que evite el deterioro ambiental.

Los gobiernos deben comprometerse a establecer normas más claras para los inversionistas.

En materia de seguridad energética los gobiernos se comprometen a obtener de la sociedad civil la mejor asesoría posible.

Que se contemple el uso de energía nuclear y o material radioactivo con su respectivo etiquetamiento de uso común en territorio americano.

Que los gobiernos del sur exijan a los gobiernos del norte:

- Transferencia de tecnología limpia.
- Reducir sus emisiones al 30% y responda a los compromisos de Bali y Poznan.

Recomendaciones Específicas

1. Párrafo 24: Incluir la educación fundamental es un derecho de los niños y un deber del Estado
2. Párrafo 28: La educación científica es un derecho de todos y la única forma de reducir la dependencia tecnológica
3. Párrafo 30: Agregar después de accesibles y sostenibles que *“favorezcan el respeto de los derechos humanos y el desarrollo humano sostenible”*. Incluir al final del párrafo *“Facilitar y acelerar el proceso con padrones adecuados a cada región”*.
4. Párrafo 34: Agregar que los Estados promuevan políticas públicas para que se cumplan las normativas de seguridad y protección ambiental por todos los sectores que hacen a la sociedad.
5. Párrafo 35: Agregar luego de *“Nos comprometemos...nuestras naciones”*. *“La seguridad energética deberá servir para promover justicia energética haciendo llegar energía a las poblaciones económica, geográfica o culturalmente marginalizadas para mejorar su calidad de vida. Esta cooperación internacional tiene que tener en cuenta la responsabilidad social de los Estados y la justicia energética entre los Estados. Los gobiernos nos comprometemos a construir estrategias nacionales transparentes para tratar asuntos relativos a energía y sustentabilidad ambiental”*.
6. Párrafo 36: Incluir en el párrafo el compromiso de los Estados de implantar programas de enseñanza y capacitación vigorosos que tengan como foco promover la seguridad y la justicia energética en todos los niveles, desde la escuela primaria hasta los cursos avanzados. Estos Programas deben respetar las culturas locales y contemplar todos los segmentos sociales.

Retirar año 2012 y que se ejecute al 2010.

7. Párrafo 39: Que los Estados Miembros de la OEA se comprometan a que los convenios internacionales sobre clima y cambio climático sean implementados, así como el *Convenio 169 de la OIT*.

Así mismo, agregar al final del párrafo... *“como Los compromisos de Bali, del Tratado de Kioto y el Convenio de Basilea”*.

8. Párrafo 40: Cambiar la palabra *“eventual”*, con el fin de asegurar la estabilización.

9. Párrafo 44: Modificar párrafo para que lea “También trabajaremos en aras de promover una gobernabilidad ambiental sana, mediante el refuerzo de las leyes ambientales nacionales y creando capacidad institucional para la gestión democrática de los recursos naturales, garantizando el acceso de los ciudadanos a la información ambiental, a la participación en los procesos de toma de decisiones y a mecanismos de justicia ambiental. De igual forma, los gobiernos nos comprometemos a desarrollar un sistema de indicadores ambientales orientados a monitorear la información y justicia ambiental, en coordinación con la sociedad civil.”

Proponemos agregar los siguientes párrafos e ítems:

1. Nos comprometemos a exigir al sector privado el cumplimiento de normas nacionales de protección ambiental, así como incentivar la aplicación de estándares internacionales en la materia, prácticas de responsabilidad social empresarial.
2. Nos comprometemos a que se establezca y/o implemente la legislación para hacer prevalecer el derecho a la consulta previa, las consultas populares y/o referéndum en los casos de concesiones territoriales y/o expropiaciones de necesidades públicas. Respetando así los derechos de los pueblos originarios y afro-descendientes.
3. Nos comprometemos a alentar la participación local en las decisiones, abordar las preocupaciones relativas a la equidad, incluida la equidad de género y la discrepancia en los ingresos, y crear alianzas que incluyan a los sectores privados y públicos, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades locales.

FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL

Recomendaciones generales:

Proponemos a los Estados asumir a los conflictos y protestas sociales que respeten los derechos humanos y el Estado Democrático de Derecho, como una oportunidad para fortalecer nuestras democracias.

Sugerimos que los Estados promuevan sistemas de prevención y solución de los conflictos con medios simples y efectivos. Así mismo, que fortalezcan la independencia de la justicia y el efectivo acceso a la Justicia.

Para lo anterior, deben establecer metas, plazos y sistemas de medición del avance de estos objetivos.

Sugerimos que los Estados se comprometan a:

- Interpretar sus compromisos sobre seguridad multidimensional dentro del marco jurídico internacional.
- Fortalecer el estado de democrático de derecho a través del respeto a la independencia de los órganos del sistema judicial.

- Permitir políticas públicas de colaboración, donde las OSC puedan participar en políticas de prevención y educación y asegurar el rol del estado en el castigo y persecución del crimen, sin trasladar a la ciudadanía las responsabilidades del estado.
- Respetar la presunción de inocencia.
- Establecer objetivos metas y plazos concretos a alcanzar como sucede en otros acápite del proyecto de Declaración.
- Presentar un informe anual sobre los avances de esta propuesta y revisar sus logros en las próximas Cumbres.
- Fortalecer la cooperación del trabajo en conjunto de los Estados sobre la trata de personas (incluyendo el tráfico de órganos) con el propósito de prevenir este delito y perseguir, eficazmente, a las Redes Internacionales que realizan estas actividades ilícitas en la región.
- Crear mecanismos que permitan fortalecer la prevención del delito y la reinserción social efectiva de las personas que se encuentran privadas de libertad. En especial, rescatar la importancia que la sociedad Civil puede tener en este proceso.
- Solicitar el respeto a la soberanía de los países por parte de otros países u otros grupos de poder.

Recomendaciones conceptuales:

Proponemos como título para este apartado: “Reforzar la Gobernabilidad Democrática, el respeto de los Derechos humanos y la Promoción de la paz”

Comprometerse a reforzar la Gobernabilidad Democrática. Los Estados deben comprometerse a desarrollar mecanismos efectivos para la implementación de la Carta Democrática Interamericana y la incorporación de la sociedad civil en el monitoreo a los Estados de su cumplimiento”.

Comprometerse a fortalecer medios simples y efectivos de solución de conflictos en la sociedad.

Fortalecer el sistema interamericano de protección de los Derechos Humanos como mecanismo internacional que proteja a los que integran la sociedad civil, facilitando sus posibilidades de participación y denuncia. En especial, los Estados deberían comprometerse a investigar, procesar y sancionar las violaciones contra los Derechos Humanos de los Defensores de los Derechos Humanos.

La OEA debe fortalecer sus misiones de observación de los procesos democráticos.

Acelerar el proceso de aprobación del anteproyecto de la *Convención interamericana contra el racismo y toda forma de discriminación e intolerancia*.

Asumir el compromiso de apoyar el trabajo de la Relatoría Especial sobre Derechos de los Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial de la CIDH.

Fortalecer la transparencia, control y democracia interna de los partidos políticos a través de su control con la participación de la sociedad civil, como en el tipo de financiamientos que estos reciben.

Recomendaciones Específicas:

1. Párrafo 48: Modificar ...*“Estamos decididos a perseverar en nuestros esfuerzos para prevenir, combatir el terrorismo y el crimen organizado, en particular la trata de personas, para la explotación sexual y otras formas de explotación, que se ha convertido en la nueva esclavitud del siglo XXI. Y nos comprometemos a proteger a las víctimas y perseguir a los criminales, en concordancia con las leyes internacionales, incluyendo la referida a los derechos humanos.... Y el crimen organizado”*.

Agregar al final del Párrafo 48 *“organizado”*. Se deben desarrollar mecanismos no policiales sino educativos y fortalecer los tejidos sociales, en coordinación con la sociedad civil para que desarrolle una cultura de paz. Impulsar la tolerancia y los liderazgos positivos que faciliten soluciones pacíficas a la conflictividad y la violencia.

Sugerimos incluir un aparte en este párrafo en el cual se indique *“la despenalización de la protesta social cuando sea hecha a través de medios pacíficos y sin vulnerar los Derechos Humanos”*.

2. Párrafo 48 y 49: Agregar donde dice prevenir terrorismo... *“y la corrupción”*.

Introducir en el artículo 49 *“recurso económico”* y agregar a *“terroristas y criminales confirmados”*.

3. Párrafo 53: Incluir *“debe asegurarse la protección a las víctimas y a los testigos”*.
4. Párrafo 50: En las reuniones de expertos deben incluirse personas expertas de la sociedad civil, y además de las reuniones previstas promover el intercambio de conocimiento de expertos.

Quitar además *“dándole especial atención a los jóvenes”*. Así mismo, evitar la limitación del tema *“bandas criminales”* a su relación con la juventud.

5. Párrafo 50: Modificar *“Con el convencimiento de que para lograr un desarrollo armónico y respetuoso de nuestros derechos y diferencias, es necesario tener democracias sólidas, que garanticen el estado social de derecho, el respeto a los derechos humanos, la independencia de los poderes del estado, la justicia social y las libertades fundamentales, es que los gobiernos renovamos nuestro compromiso de fortalecer nuestras instituciones democráticas y sostener los principios y valores consignados en la Carta Democrática Interamericana y la declaración de principios sobre la libertad de expresión”*.
6. Párrafo 51: Incluir el aparte para *“garantizar el reconocimiento jurídico y el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales del acceso a la información pública, la libertad de expresión y participación ciudadana en los asuntos de interés público.*
7. Párrafo 52: Reforzar su compromiso de *“aumentar los mecanismos de transparencia, integridad, y rendición de cuentas”*; también renovar su compromiso con la *“convención contra la corrupción, desarrollando y aplicando políticas que sancionen estos actos”*.

Se recomienda incluir el desarrollo de sistemas de monitoreo en coordinación con la sociedad civil.

Agregar *“mejorar las regulaciones penales, los controles internos o fortalecer los sistemas independientes o judiciales de persecución del delito en el Estado”*, incorporando así mismo los mecanismos de intercambio de información entre los Estados parte.

Incluir como aparte adicional *“Promover el acceso a la justicia y los métodos de solución alternativa de conflictos como herramientas claves para generar la gobernabilidad efectiva, a través de programas con la sociedad civil que apunten a fomentar el diálogo entre los actores sociales”*

8. Párrafo 53: Agregar al final del párrafo *“Así mismo, los gobiernos nos comprometemos a crear mecanismos ágiles y eficaces para el cumplimiento de las resoluciones y sentencias de los organismos integrantes del sistema interamericano de derechos humanos, sin afectar la estabilidad democrática, económica, política y social”*.

Indicar su compromiso a respetar y ejecutar las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y dotar de presupuesto suficiente al sistema para garantizar su eficiencia, así como el impulso de un fondo que facilite la participación de las víctimas dentro del sistema.

Así mismo, impulsar la independencia de los poderes y el fortalecimiento de las instituciones.

9. Párrafo 55: Agregar *“Los Estados nos comprometemos a impulsar un código de ética para nuestros funcionarios, sancionando administrativamente cualquier tipo de discriminación e intolerancia”*.
10. Párrafo 57: Complementar con *“Reconocemos el papel importante que representa la OEA en la solución pacífica de nuestras diferencias y en la búsqueda de la superación de los conflictos armados”*.

Agregar también *“cultura de paz”*.

Proponemos agregar los siguientes párrafos e ítems:

1. Adicionar el siguiente después del 48: *“Los Estados se comprometen a revisar y mejorar sus sistemas de control migratorio y su control de fronteras, para que respeten los derechos humanos de las personas y los acuerdos internacionales hemisféricos y de integración que facilitan el libre tránsito de personas”*.
2. *“Los Estados Miembros de la OEA nos comprometemos a desarrollar planes de protección a la población para prevenir y/o mitigar los efectos del terrorismo con acciones públicas de concientización, capacitación y recursos.”*

3. Incorporar también el siguiente texto: *“En aras de prevenir y combatir el terrorismo, nos comprometemos a evitar las estigmatizaciones e impactos adversos que nuestras políticas de seguridad puedan tener en los grupos en situación de vulnerabilidad”*.
4. *“Nos comprometemos a garantizar e impulsar el derecho de asociación, funcionamiento y libertad de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), para que desarrollen mecanismos efectivos de participación en los espacios de tomas de decisiones en el acceso a la información, en la contraloría ciudadana y en la corresponsabilidad en el desarrollo, crecimiento y prosperidad humana”*.
5. *“Con el fin de hacer efectivo el derecho a la equidad nos comprometemos a desarrollar políticas públicas de cuotas que reflejen la diferenciación positiva con el fin de asegurar la igualdad de grupos históricamente excluidos”*.
6. En defensa de la sociedad civil *“Nos comprometemos al desarrollo de una convención para la defensa y promoción del trabajo de los agentes de la sociedad civil y que garantice el derecho a la libre asociación así como reduzca los riesgos contra la sociedad civil y reduzca los ataques contra las organizaciones y activistas, permitiendo el libre funcionamiento de las organizaciones y agentes de la sociedad civil en la región.”*
7. *“Promoveremos la defensa colectiva de la democracia, garantizando que los órganos de la OEA actúen en cumplimiento de su mandato estatutario y de la Carta Democrática Interamericana. En especial, desarrollaremos todos los esfuerzos para consolidar un sistema de alerta temprana, que analice los posibles riesgos y alteraciones al orden democrático, previniendo al Secretario General y la Consejo Permanente sobre la situación. En esta actividad, reconoceremos y buscaremos la participación de la sociedad civil”*.
8. *“Nos comprometemos al desarrollo de mecanismos efectivos de observación electoral y a la presencia y observación obligatoria de la OEA en todas las elecciones que celebren los organismos electorales de los Estados en las Américas. Nos comprometemos así al fortalecimiento financiero y técnico de las misiones de observación electoral de la OEA”*.

FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE CUMBRES Y LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL

Recomendaciones generales:

Solicitamos que los Estados miembros se comprometan a la conformación de un Consejo Consultivo Permanente de la sociedad civil dentro de la OEA garantizando los recursos necesarios para su funcionamiento.

Se propone abrir una ventana virtual en la página Web de sociedad civil (OEA) en donde se ofrezca un espacio para intercambio de recursos, informaciones, etc., entre las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Los procesos de consulta y participación de la sociedad civil en los foros hemisféricos, subregionales y temáticos de las Cumbres deben continuar para el análisis y seguimientos de los compromisos

asumidos por los gobiernos. La OEA debe garantizar espacios y mecanismos de información de la situación y acuerdos relacionados con los derechos humanos de todos los sectores de la sociedad civil.

Que los gobiernos se comprometan a proveer los recursos financieros para el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en la Agenda Interamericana, el Proceso de Cumbres, OEA, en cumplimiento de la Resolución 864.

Sugerimos que los gobiernos se comprometan a generar mayores niveles de coordinación entre la unidad de Cancillería relacionada con las Cumbres y las organizaciones de la sociedad civil que posibiliten y apoyen los procesos de seguimiento e implementación de los compromisos.

Que las herramientas de monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los mandatos sean apoyados técnica y financieramente por la OEA a fin de contar con un mecanismo sostenido de evaluación e información para mejorar el proceso de incidencia de la sociedad civil.

Siguiendo las resoluciones que en años anteriores han aprobado las Asambleas Generales, con respecto a incrementar la participación de la sociedad civil, pedimos a los Estados Miembros que compartan los documentos “actualizados” en discusión, incluyendo la Declaración de compromisos de la V cumbre en el Grupo de Revisión e Implementación de las Cumbres.

Se propone la creación de mesas redondas panamericanas.

Recomendaciones Específicas:

1. Párrafo 58: “Reconocemos... *tener un marco político, social, económico y de derechos*”.
2. Párrafo 60: Agregar al párrafo: “*Nos comprometemos a facilitar la participación de la sociedad civil en el GRIC para que se sigan madurando los procesos de coordinación con los agentes de la sociedad civil.*”
3. Párrafo 61: Agregar... “*y la dotación de fondos óptimos para que la OEA pueda desarrollar ampliamente sus funciones*”.
4. Párrafo 64: “*Nos comprometemos a viabilizar desde ya la participación activa de la sociedad civil en la investigación, diseño, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo proporcionando asistencia técnica y financiera para reforzar, planear y desarrollar su capacidad de participar e interactuar plenamente en el Sistema Interamericano a nivel nacional y regional*”.

ANEXO

LISTA DE PARTICIPANTES

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL:

ARGENTINA

Asociación Conciencia

Rosa Ester Alejo de Benech

Consejo Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina

Juan José Nievas

Foro de Estudios Sobre la Administración de Justicia – FORES

Marcelo de Jesús

Pequeña Casa de Nazaret

Ricardo Gertiser

BOLIVIA

Centro Afro-boliviano para el Desarrollo Integral y Comunitario - CADIC

Jorge Medina Barra

Fundación Jubileo

Juan Carlos Núñez

Observancia - Centro Interdisciplinario

Edgar Antonio Rivero

Red de Participación y Justicia

Jaime Guillermo Álvarez Fortún

BRASIL

Red Interamericana de Academias de Ciencia – IANAS

Hernán Chaimovich

GELEDES – Instituto da Mulher Negra

Jerico Rodnei

CHILE

Corporación PARTICIPA

Andrea Sanhueza

Fundación Soles
Cecilia Dockendorff

Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad
Andrés Ignacio Rivera Duarte

COLOMBIA

AFROAMERICA XXI
Rosalba Castillo Viveros

Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz
Luis Eduardo Salcedo

Asociación Líderes en Acción
Germán Humberto Rincón Perfetti

Corporación Ocasa
Juan Raúl Escobar Martínez

Proceso de Comunidades Negras en Colombia
José Santos Caicedo Cabezas

Universidad del Rosario
Diego Daniel Montilla Miranda

ECUADOR

Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental – CEDA
Gabriela Muñoz Vélez
Daniel Barragán

Participación Ciudadana
Ruth Hidalgo

EL SALVADOR

Coalición Centroamericana para la Prevención de la Violencia Juvenil
Roxana Martel Triguero

MÉXICO

Alianza de Mesas Redondas Panamericanas

Lourdes Calderón de Ojeda
Gloria Doig Quiñones

Unión Internacional del Notariado
Jesús Salas Lizavi

NICARAGUA

ICEI
Mauricio Herdocia

PARAGUAY

Foro de Mujeres del Mercosur - Capítulo Paraguay
Amada Ivonne Lugo de Bordón

Semillas para la Democracia
Marta Ferrara

Tierra Nueva
Ricardo Rodríguez Escobar

PERÚ

Asociación de Fuerza por la Paz
Delia Barriga Ciudad

Asociación de Profesionales y Técnicos Discapacitados
Juan Manuel Ninahuanca

ASONEDH
Jorge Ramírez

B'nai B'rith Internacional Filial Perú
Jaime Gorenstein
Benami Grobman
Arie Stisin

CAMIPLAN
Hilda de Trujillo Vilchez

Centro de Desarrollo de la Mujer Negra Peruana – CEDEMUNEP
Cecilia Ramírez Rivas
Narda Mendoza Palma
Adalia Denegri Ayala

Centro de Estudios para la Promoción y Defensa de los Derechos Fundamentales y Generacionales – AGORA

Rita del Rosario Rentería Ruíz

Centro de Estudios y Promoción Afro peruanos - LUNDU

Rocío Muñoz Flores

Centro Latinoamericano de Estudios y Cooperación para el Desarrollo - CENLAT

Diego A. Palomino Cotrina

CGS Alternativo

Andrea Querol

Colegio de Abogados de Lima

Erick Lavalle Terry

Giannina Estela Puccio Quevedo

Comisión Andina de Juristas

Luis Enrique Aguilar

CONFAMA PERU

Pedro Amedo Palacios

Confederación Nacional de Discapacidades del Perú - CONFENADIP

América Estrella

Jaime Salas Muñoz

Luis Cabrera

Manuel Inga Samaniego

Najie Japp Llancari

Sara Ramos Arirama

Congreso Judío Latinoamericano

Elizabeth Vexelman

Consejo Nacional para la Ética Pública – PROETICA

Andoni Goyburu de Habich

Coordinadora Indígena Campesina Agroforestales del Perú

Felicia Huarsaya Villantes

Maruja Huaman

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

Ronald Gamarra Herrera

Cooperación Latinoamericana de Redes Avanzadas

Joaquín Guerrero Rodríguez

Forum Solidaridad Perú

Fabián Simeón

Luis Alejandro Moreno Montoya

Freedom House

Alejandro Arturo Silva Reina

GCAP - Llamado Mundial a la Acción contra la Pobreza – Perú

Osver Polo Carrasco

Instituto de Defensa Legal de Desarrollo Social

Sahda Fayad Valverde

Instituto de Desarrollo Local -IDEL

Ana Cecilia Cosme Méndez

Instituto de Estudios Políticos y Jurídicos Internacionales - IDEPJI

Percy Palomino Marín

Jóvenes Revalorando y Creando la Cultura Afro-peruana – MAKUNGU

Roberto Rojas Dávila

Jesús López Salinas

Justicia Participativa

Freddy Néstor Salazar Santiago

Juventud Indígena Quechua Aimara

Eiber Chura Yupanqui

Mesa de Determinantes Sociales y Promoción de la Salud de FOROSALUD Junín

Daniel Santos Huanca León

Mesa de Trabajo Afro-peruana

Juan Ernesto Rivera Castañeda

Movimiento Negro Francisco Congo

Paul Colino Monroy

Palenque Regional Callao

Juan E. Rivera Castañeda

Patronato Nacional Pro-Trabajo

Luis David Quispe Durand

Jorge Balbin Córdor

Radio Programas del Perú - RPP

Samuel Neyra

Red Nacional de Jóvenes Afro descendientes

Alejandro Roman Mendoza

Rotary International

Ernesto Carlín Sotomayor

Gustavo Gross

Hildebrando Bustamante Seminario

Jorge Flores

Raúl Cantella

Unión de Mujeres Empresarias del Perú

Elsa Gavinc Enríquez Carpio

Universidad San Martín de Porres

Raúl Eduardo Bao García - Rector, Universidad de San Martín de Porres

Celinda Acosta, Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional

Carlos Chamané

Iris Yupanqui Cueva

Jhon Pérez Obregón

Juan De la Puente Mejía

Lorenzo Bedoya Arboleda

Marcela Montenegro Cannon

Moisés Tambini del Valle

Roberto Keil Rojas

Rosa Villar Villegas

Soraya Beatriz Castro Herrera

Víctor Villavicencio Mendizábal

Wilfredo Giraldo Mejía

Universidad San Martín de Porres - Instituto de Gobierno

Gianina Garcia Blasquez

Jaime Palacios Olivos

Javier Tantaleán Arbulú

Julio Rojas Ramírez

Universidad San Martín de Porres - Centro de Estudios de Derechos Humanos

Alexander Carranza Reyes

Annagrazia Fiorella Cotrina Pegorari

André Sota Sanchez

Claudio Renato Sotelo Torres

Claudia Cabrera Vargas

Dania Coz Barón

David Aníbal Ortiz Gaspar

Elizabeth Kitazono Ascuña

Fiorella María Rodríguez Chávez

Gabriela Neira Hidalgo

Heyddie Cárdenas Moreno

Hugo Joel Inga Huamancaja

Iberia Baylon Aburto

Leandro García Valdez
Luis Fernando Dominguez Vera
María Soledad Pérez Tello
Miguel Angel Soria Fuerte
Oscar Andrés Nazario Rocca
Susan Geraldine Espinoza Cruz
Vania Dongo Mendoza

Vida Digna

Elisa Salvatierra Galindo
Raúl Salvatierra Orihuela

Participantes Particulares

Carlos Adrianser Cabrera
Jesús Ozejo Crespo
Vilma Terán Espinoza
Max A. Avendaño

REPÚBLICA DOMINICANA

Red de Encuentro Dominicano-Haitiano "Jacques Viau" (REDH)

Luis Cirito

URUGUAY

Comisión Nacional de Seguimiento, CNS mujeres por Democracia Equidad y Ciudadanía

Lilian Abracinskas

Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD)

Anabel Cruz

VENEZUELA

Asociación Civil Consorcio Desarrollo y Justicia (Consortio Justicia)

Carlos Ponce

Asociación Civil Justicia Alternativa

Wigberto Yboset Socorro Quintero

Espacio Civil

Aixa Armas

Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos - INVESP

Deborah Van Berkel

ESTADOS MIEMBROS:

ARGENTINA

Embajada de Argentina en Lima, Perú
Embajador Darío Pedro Alessandro
Pablo Tangelson, Asesor del Canciller

CANADÁ

Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI)
Brigitte D'Aoust, Manager, Indigenous Peoples Partnership Program

BRASIL

Embajada de Brasil en Lima, Perú
Embajador Jorge d'Escragnolle

CHILE

Embajada de Chile en Lima, Perú
Carola Muñoz Oliva

COLOMBIA

Embajada de Colombia en Lima, Perú
Estela Sotelo, Ministra Consejera

COSTA RICA

Embajada de Costa Rica en Lima, Perú
Embajadora Sara Faingezicht

EL SALVADOR

Embajada de El Salvador en Lima, Perú
Embajador Raúl Soto

HONDURAS

Embajada de Honduras en Lima, Perú

Embajador Juan José Cueva Membreño
Jorge Mejía, Primer Secretario

MÉXICO

Embajada de México en Lima, Perú
Embajador Antonio Villegas Villalobos
Sergio Iván Juárez, Tercer Secretario

PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú
David Málaga, Director General de ONU y Política Multilateral

Ministerio de Justicia
Garlandi Liliana Olaya del Carpio
Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI
María Inés Valdivia

REPÚBLICA DOMINICANA

Embajada de la República Dominicana, en Lima, Perú
Embajador Rafael Julián
Leonel Melo C., Ministro Consejero

TRINIDAD Y TOBAGO

SECRETARÍA NACIONAL PARA LA QUINTA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS, GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO

Felipe Noguera García
Coordinador de Comunicaciones y los Foros de Sociedad Civil, Sector Privado y Juventud

URUGUAY

Embajada de la República Oriental del Uruguay en Lima, Perú
Embajador Juan José Arteaga

VENEZUELA

Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Lima, Perú
Norma Torres, Encargada de Asesoría Comercial y Cultural

INSTITUCIONES DEL GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO DE CUMBRES (GTCC):

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)

David Morris
Director, Secretaría de Cumbres de las Américas
Washington, DC

Irene Klinger
Secretaria de Relaciones Externas *a.i.* y Directora, Departamento de Asuntos Internacionales
Washington, DC

Bertha Santoscoy
Representante de la OEA en Perú
Lima, Perú

Jorge Sanín
Jefe de Relaciones con los Observadores Permanentes y la Sociedad Civil
Departamento de Asuntos Internacionales
Washington, DC

Jessica Grebeldinger
Coordinadora de la Participación de la Sociedad Civil en el Proceso de Cumbres, Secretaría de
Cumbres de las Américas
Washington, DC

Bradley Correa
Especialista, Departamento de Asuntos Internacionales
Washington, DC

Viviane Espinoza
Especialista, Secretaría de Cumbres de las Américas
Washington, DC

Andrea Montilla
Consultora, Secretaría de Cumbres de las Américas
Washington, DC

Mónica Gargurevich
Oficial Administrativa, Oficina de la OEA en Perú
Lima, Perú

Lorena Ferreyros
Oficina de la OEA en Perú
Lima, Perú

Pablo Cateriano
Oficina de la OEA en Perú
Lima, Perú

COOPERACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF)

Eleonora Silva Pardo, Directora de la Oficina de la CAF en Perú
Percy Avilez

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

María del Pilar Norza
Directora de la Oficina Regional para los Países de la Comunidad Andina

Dolores Cortéz
Programa de Trata de Personas de OIM en Perú